

Acta de la sesión ordinaria No. 017-2018

Acta de la sesión ordinaria número 017-2018 celebrada por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, en la sala de sesiones de Dinadeco, a las diez horas del día seis del mes de agosto de dos mil dieciocho, presidida por **Víctor Barrantes Marín**, viceministro de Gobernación y Policía, con la asistencia de los siguientes miembros: **Víctor Hugo Alpízar Castro**, representante del Poder Ejecutivo; **Marco Antonio Hernández Ramírez**, **Milena Mena Sequeira** y **Rosibel Villalobos Navarro**, representantes del movimiento comunal; **María del Rosario Rivera Rodríguez** y **Juan Pablo Barquero Sánchez**, representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, **Franklin Corella Vargas**, director ejecutivo y **Grettel Bonilla Madrigal**, secretaria ejecutiva.

Invitados: Gerardo Jiménez, jefe de la Unidad de Información y Comunicación de Dinadeco.
Sonia Marcela Anchía Guillen, acompañante de Rosibel Villalobos Navarro.

1. Comprobación del quórum

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum, el Consejo procede con la sesión. Siete votos a favor. **ACUERDO ÚNANIMNE.**

2. Presentación de los miembros del Consejo

El miércoles 1 de agosto en curso, el presidente de la República, Carlos Alvarado Quesada, nombró y juramentó a los integrantes del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para el período 2018-2022, según decreto ejecutivo número 41230-MGP del 1 de agosto de 2018.

El señor Víctor Barrantes solicita que los miembros del órgano se presenten, por lo que cada uno realiza una pequeña reseña personal.

Al hacer su presentación, el director Franklin Corella solicita que se incluya en la agenda de la próxima sesión una exposición de su parte que es algo extensa. En consecuencia, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 2

Que se incluya en el orden del día de la sesión del 13 de agosto próximo, el espacio que requiere el Director Ejecutivo para realizar una exposición ante el órgano. Siete votos a favor. **ACUERDO UNANIME.**

3. Inducción

El señor Gerardo Jiménez, jefe de la Unidad de Información y Comunicación de Dinadeco, procede a realizar una inducción sobre qué es y que le corresponde hacer al Consejo Nacional, destacando entre sus competencias, la aprobación de los recursos que el Estado transfiere a favor de las organizaciones comunales, según lo que señala el artículo 19 de la Ley 3859 sobre Desarrollo de la Comunidad; la aprobación, en su momento, del Plan Nacional de Desarrollo de la Comunidad; la

aprobación de las liquidaciones de los recursos públicos que presentan las organizaciones comunales y la autorización de modificaciones en el gasto de los recursos otorgados, entre otras funciones que le son naturales. Por su extensión no se transcribe toda la presentación.

4. Comunicaciones oficiales

El señor Víctor Barrantes solicita que, por intermedio del director Franklin Corella, se abran cuentas de correo electrónico institucional para los miembros del Consejo, así como una carpeta compartida digital en la que puedan tener acceso a la información.

5. Horario de sesiones y pago de dietas

Después de una consulta a todos los integrantes del órgano, se concluye que la hora más conveniente para sesionar es el día lunes de cada semana a partir de las 10 horas.

En cuanto al tema de la superposición horaria, que constituye un impedimento para el pago de la remuneración por concepto de dietas, tanto el presidente **Víctor Barrantes Marín**, como **Juan Pablo Barquero Sánchez**, quien representa al régimen municipal, dejan constancia de que renuncian a dicho pago, por lo que no se afectará el horario de la sesión. El resto de los integrantes del órgano no son funcionarios estatales, están pensionados o tienen actividades económicas propias.

El señor **Juan Pablo Barquero Sánchez** lee el acuerdo emitido por el Concejo Municipal de Tilarán, tomado en la sesión ordinaria 117 del 31 de julio de 2018:

“Se acuerda, por unanimidad, en firme y definitivo, respaldar y autorizar para los efectos que correspondan, el nombramiento del Sr. Juan Pablo Barquero Sánchez, alcalde municipal, ante el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, lo anterior ante la importancia que dicho nombramiento tiene para el cantón de Tilarán, este gobierno local, se encuentra anuente a conceder los permisos requeridos para que asista a sesiones del Consejo antes indicado.”

Conocidos los razonamientos anteriores, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 3

Realizar las sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Desarrollo a la Comunidad todos los lunes de cada semana a partir de las diez horas, dejando constancia de que el señor Víctor Barrantes Marín, viceministro de Gobernación y presidente del órgano colegiado, así como Juan Pablo Barquero Sánchez, alcalde de la Municipalidad de Tilarán, no cobrarán las dietas correspondientes, por encontrarse en una situación de superposición horaria. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

6. Autorización para la permanencia en las sesiones de personas ajenas al Consejo

La señora Rosibel Villalobos Navarro solicita la anuencia del Consejo para que la señora Sonia Anchía Guillén esté presente en las sesiones. La solicitud la sustenta en que padece de cáncer y regularmente debe asistir al hospital para tratamiento, razón por la cual necesita que la señora Anchía se presente a las sesiones de manera que la mantenga informada.

Por su parte, el señor Juan Pablo Barquero Sánchez consulta sobre la posibilidad de participar de las sesiones de manera virtual, en caso de tener que salir del país, de manera que se pueda hacer valer su presencia y su voto.

El presidente Víctor Barrantes manifiesta que antes de proceder con un acuerdo que resuelva ambas solicitudes, es prudente solicitar el criterio de la Asesoría Jurídica. Suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 4

Comisionar al Director Ejecutivo para que, por su medio, se hagan las consultas ante la Asesoría Jurídica de Dinadeco, a efecto de responder a las solicitudes formuladas por la señora Rosibel Villalobos Navarro y el señor Juan Pablo Barquero Sánchez, con respecto a la permanencia en las sesiones de una persona ajena al órgano y la participación virtual en las sesiones, respectivamente. Siete votos a favor. **ACUERDO UNÁNIME.**

ACUERDO No. 5

Solicitar al Director Ejecutivo que, por su medio, se hagan las gestiones necesarias con el propósito de reservar tres espacios de estacionamiento para los vehículos de los miembros del Consejo, preferiblemente que para que la próxima semana estén reservados dichos espacios. Siete votos a favor. **ACUERDO UNANIME.**

ACUERDO No 6

Declarar la firmeza de los acuerdos tomados en la actual sesión. Siete votos a favor. **ACUERDO FIRME.**

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas y cincuenta minutos.

Víctor Barrantes Marín
Presidente.

Franklin Corella Vargas
Director ejecutivo

Gretel Bonilla Madrigal
Secretaria ejecutiva